

TRANSPARENCIA EN EL PAGO

CLÁUSULA DE NO DISCRIMINACIÓN

El contratista no desvinculará ni de ninguna otra forma discriminará en contra de empleados o postulantes porque ellos hayan consultado sobre, discutido, o divulgado el monto de su propio pago o del pago de otro empleado o postulante. Sin embargo, los empleados que tengan acceso a información de compensación de otros empleados o postulantes como parte de sus funciones laborales esenciales no pueden divulgar el pago de otros empleados o postulantes a individuos que, de otro modo, no tienen acceso a información de compensación, a menos que la divulgación sea (a) en respuesta a un reclamo formal o cargo, (b) en el marco de una investigación, procedimiento, audiencia o medida, incluida una investigación realizada por el empleador, o (c) conforme con el deber legal del contratista de proporcionar información. 41 CFR 60-1.35(c)

If you believe that you have experienced discrimination contact OFCCP
1.800.397.6251 | TTY 1.877.889.5627 | www.dol.gov/ofccp



200 CONSTITUTION AVENUE NW | WASHINGTON, DC 20210 | tel: 1-800-397-6251 | TTY: 1-877-889-5627 | www.dol.gov/ofccp